



AYUNTAMIENTOS

CASTROVERDE

Anuncio

Que por resolución de alcaldía de fecha día 22 de marzo de 2024, se dictó la siguiente resolución, aprobación al Padrón del precio público por la prestación del precio público por las escuelas deportivas correspondiente al mes de marzo de 2024, y se exponen al público por el plazo de quince días contados a partir del siguiente de su publicación al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que si estimen pertinentes. Asimismo se hace saber que dicha publicación servirá de notificación colectiva a todos los contribuyentes en él comprendidos al amparo de la Ley General Tributaria.

Castroverde, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, Xosé María Arias Fernández

R. 0839

MONDOÑEDO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento en sesión común realizada el día 21 de marzo de 2024 aprobó inicialmente la modificación de créditos nº EMC 4/2024, de suplemento de crédito nº 2024/03, que será destinado a atender deberes pendientes de aplicar al presupuesto, recogidas en la cuenta 413, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por importe de 50.191,13 euros.

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por lo que si aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a la exposición pública durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si una vez transcurrido el dicho plazo no se presentan alegatos, se considerará aprobado definitivamente lo dicto acuerdo.

Mondoñedo, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, Manuel Ángel Otero Legide .

R. 0812

MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS24/2024

Aprobado inicialmente en sesión común del Pleno de este Ayuntamiento, el día 25 de marzo de 2024, el expediente núm. 24/2024 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito por importe de 750.000,00€, financiado con operación de crédito, según lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a la exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de no producirse alegatos se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Monforte de Lemos, 26 de marzo de 2024.- El ALCALDE, José Tomé Roca, P.D. Decreto de fecha 21.06.2023.- La PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 0841

*Anuncio***APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 23/2024**

Aprobado inicialmente en sesión común del Pleno de este Ayuntamiento, el día 25 de marzo de 2024 el expediente núm. 23/2024 de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario por importe de 1.743.208,18 €, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, según lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de no producirse alegatos se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Monforte de Lemos, 26 de marzo de 2024.- El ALCALDE, José Tomé Roca, P.D. Decreto de fecha 21.06.2023.- La PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 0842

RIOTORTO*Anuncio*

La Xunta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, acordó aprobar la memoria técnica de las obras “Mejora de la eficiencia energética en las viviendas sociales de Riotorto” y las memorias valoradas de las obras “Pavimentación en los núcleos de Augaxosa, Lo Pouxaneiro y Santalla”, “Obras de rehabilitación en la vivienda de la planta baja de la antigua escuela de Lo Pontigo en Riotorto” y “Obras de rehabilitación en la vivienda de la planta primera de la antigua escuela de Lo Pontigo en Riotorto”.

Asimismo, se acordó exponer al público los citados proyectos y memorias valoradas por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en lo B.O.P. y en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento.

De no se producir reclamaciones durante la exposición pública, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

Riotorto, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, Clemente Iglesias González.

R. 0815

SARRIA*Anuncio*

El día 12/03/2024, el Alcalde de Sarria, mediante Decreto 2023-0332, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección por el sistema de movilidad de duas plazas de policía local.

Se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo para alegatos a la referida lista.

Expediente núm. 35/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO La LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN LO PONES SISTEMA DE MOVILIDAD DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

Antecedentes:

Mediante Decreto 2024-0059, de fecha 17/01/2024, se aprobó la convocatoria y bases para la provisión por el sistema de movilidad de dos plazas del Cuerpo de Policía Local, escala básica, categoría de policía, grupo C, subgrupo C1, las cuáles están incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de Sarria

Las bases y su corrección fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo nº 017 de fecha 20/01/2024.

Se publicó extracto de la convocatoria en lo Diario Oficial de Galicia nº 19, de fecha 26/01/2024 y en el Boletín Oficial del Estado nº28 de fecha 01/02/2024, abriéndose el plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta última publicación.

Constando personas excluidas y considerando que en la base 4.1 sé establece que esta alcaldía dictará resolución por la que si declarará aprobada la lista provisional de los/de las aspirantes admitidos/las y excluidos /las, con indicación de las causas de exclusión, de ser el caso, así como los/las candidatos/las que quedan eximidos de la realización del examen de gallego . Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sarria <https://sarria.sedelectronica.es>.

De conformidad con el establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, conforme el punto 4 de las bases, la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO	CAUSAS EXCLUSIÓN
Armesto de Hojas, Oliver	***216***	NO	Tener una antigüedad mínima de tres años en la categoría de policía (Base 2.1.b)

SEGUNDO. Publicar, conforme el punto 4 de las bases la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sarria <https://sarria.sedelectronica.es>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **10 días hábiles**, contados desde lo siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos/las y excluidos /las en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de emendar el defecto que había motivado la suya no admisión.

Dispondrán del mismo plazo de reclamación las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud de participación en lo proceso, no consten ni como admitidas ni como excluidas en la relación publicada.

No se podrá emendar la presentación de solicitud fuera del plazo habilitado para este efecto, ni el no pago de la tasa establecida.

Sarria, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, Claudio Melquiades Garrido Martinez.

R. 0844

TABOADA

Anuncio

APROBACIÓN DEFINITIVA MC EXP. 45/2024

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo , ya que no se presentaron alegatos durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del día 21 de febrero de 2024, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal por importe de 15.000,00 €, **MC EXP. 45/2024**, modalidad transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto como si indica a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

PRG	ECA	DESCRIPCIÓN	importe
450	22199	OTROS SUMINISTROS	15.000,00
TOTAL			15.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

PRG	ECA	DESCRIPCIÓN	importe
3261	48000	La FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00

Contra este acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, los interesados podrán interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la dicta jurisdicción.

Sin perjuicio disto, conforme el establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, la interposición del dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Taboada, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, Roi Rigueira Agromartín .

R. 0816

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE La APROBACIÓN DEFINITIVA DE La MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS.
SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA Y ESCUELA DE MÚSICA DE TABOADA XOÁN MONTES. (EXP G45/2024).

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de febrero de 2024, la modificación del anexo de subvenciones, y publicados los anuncios de exposición al público en lo BOP de Lugo nº 47 de fecha 26 de febrero de 2024 y no habiendo reclamaciones de conformidad con los acuerdos adoptados las modificaciones consideranse definitivamente aprobadas, en los siguientes términos:

CONCEPTO	APLICACIONES		IMPORTE
Asociación Cultural Banda y Escuela de Música de Taboada Xoán Montes	3261	48000	15.000,00
Amigos del Mosteiro Conde de Pallares	334	48000	2.000,00
Fundación amigos de Galicia	334	48000	6.000,00
Asociación El Roble	334	48000	1.500,00
Santo encuentro	334	48000	1.700,00
Rechouchíos	334	48000	1.500,00
Fiestas de la villa	338	48000	12.000,00
Club de fútbol Taboada	341	48000	9.250,00
Club Atlético Taboada	341	48000	1.200,00
Veteranos fútbol	341	48000	500,00
Club de fútbol femenino	341	48000	1.500,00
Club ciclista Bruto	341	48000	1.500,00
Acimta	433	47	8.500,00
TOTAL			62.150,00

Taboada, 22 de marzo de 2024.- El Alcalde, Roi Rigueira Agromartín .

R. 0817

VILALBA

Anuncio

Procedimiento: Procedimiento genérico

Expediente número: 3846/2022

Asunto: Anuncio relativo a la aprobación inicial del plan municipal de prevención de incendios del Ayuntamiento de Vilalba .

Después de instruir por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Plan Municipal de prevención de incendios que si detalla a continuación, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quien pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular tantas alegatos, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La tal efectos, se informa a los interesados que tienen a su disposición en las dependencias municipales el Plan Municipal de prevención de incendios para su consulta, así como también si encuentra en período de exposición del taboeiro de anuncios de la Corporación

Al mismo tiempo, el presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Vilalba, 19 de marzo del 2024.- La alcaldesa, Marta María Rouco Seoane

R. 0818

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anuncio

La Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, en su reunión del día **08/03/2024**, acordó nombrar, por uno período de cuatro años, el juez/la de paz titular y/o sustituto/la de los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma que más abajo si indican y para las localidades que igualmente si relacionan, este/s fue/foiron elexido/s por lo Pleno del/s dicho/s Ayuntamiento/s con obtención del voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

FOLGOSO DO COUREL: titular: DON MANUEL VILA ÁLVAREZ. DNI 34*203S./S.**

Contra este acuerdo podrán los interesados presentar recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Los nominados deberán tomar posesión, en el juzgado de paz para lo cual si nombran y ante la persona que estar ejerciendo la jurisdicción , en el plazo de 20 días natural contados a partir del siguiente al de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, después de juramento o promesa ante el juez de primera instancia e instrucción respectivo en la forma que establece el artículo 101.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Aquellos jueces de paz nombrados que estén incursos en alguna incompatibilidad deberán optar dentro del plazo de ocho días por la plaza que les interés.

A Coruña, 13 de marzo de 2024.- La SECRETARIA DE GOBIERNO POR SUSTITUCIÓN, Concepción Y. Otero Piñeiro.

R. 0820